



DEC 5

Manual de Usuario:
Firma Electrónica

Firma Electrónica

Gracias a la **“Firma Electrónica”** los actos y contratos celebrados por medios electrónicos tienen el mismo reconocimiento, protección y valor con que gozan los actos y contratos celebrados en soporte de papel.

Un proceso de firma electrónica permite verificar la identidad de la persona y firmar Documentos Electrónicos, con plena confianza de los usuarios acerca de la identificación de los emisores y de los datos que contienen.

En el momento de la firma el documento firmado queda encriptado y su integridad es custodiada por la firma, la que ante cualquier alteración al documento, pierde su vigencia.

En un documento firmado de manera electrónica, el original siempre permanece en formato electrónico, por ejemplo, cuando lo imprimimos en papel, solo estamos imprimiendo una representación del documento. Es por esto que en DEC 5 los firmantes siempre podrán acceder al original en digital y todos quienes reciban un documento firmado por la firma de Acepta y Autentia podrán verificar la validez del documento en nuestra plataforma <http://5.dec.com.pe/>





Firma Electrónica

La firma electrónica es un conjunto de datos digitales que identifican al firmante de un documento electrónico y que vinculan la identidad del usuario con el documento de que se trate.

La firma electrónica está regulada por la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y por su Reglamento, Decreto 181 de 2002, del Ministerio de Economía.

De acuerdo al marco legal de los distintos tipos de documentos, DEC 5 permite el uso de distintos tipos de firmas electrónica simple y avanzada.



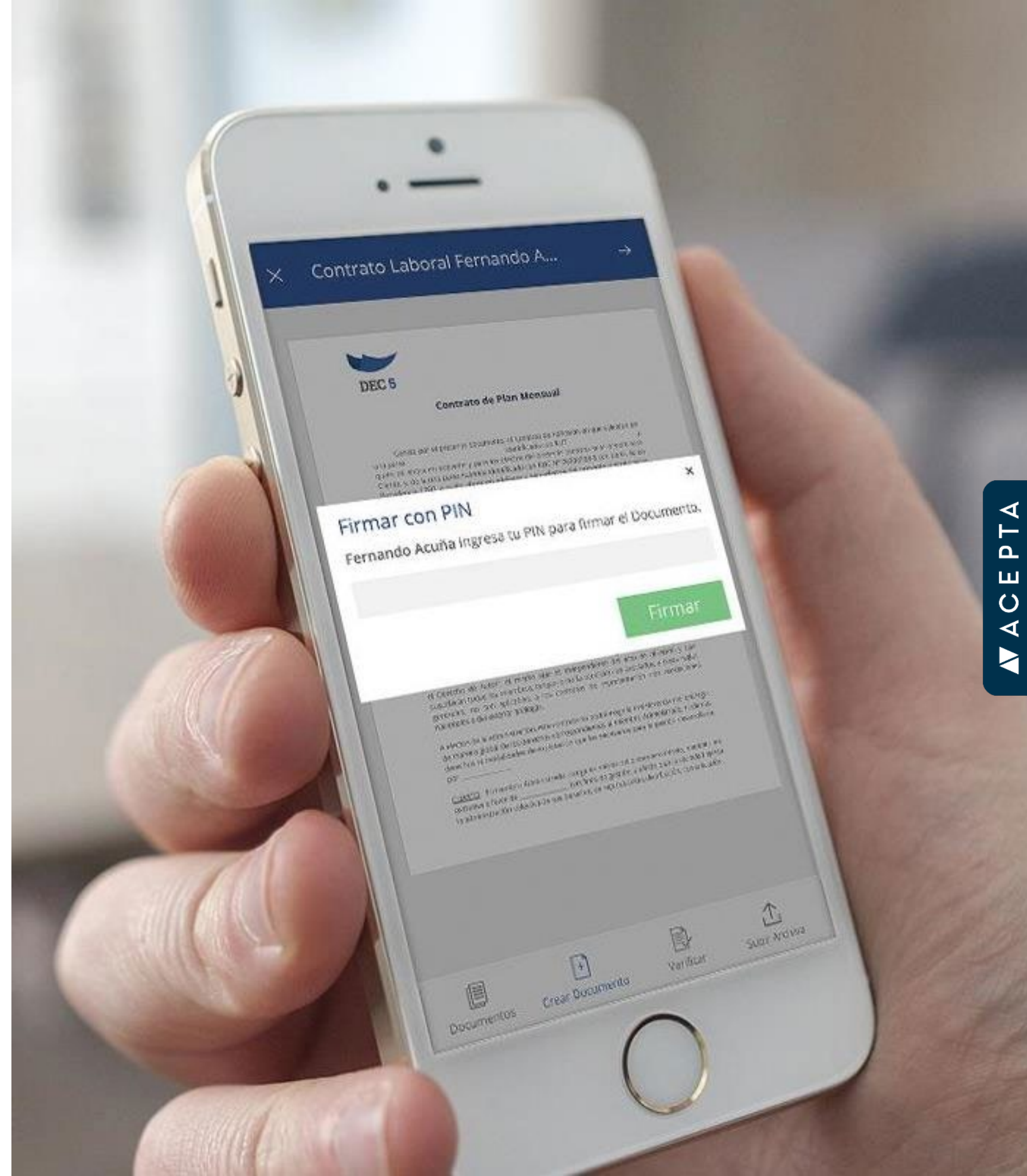
Firma Electrónica Simple

Cualquier sonido, símbolo o proceso electrónico, que permite al receptor de un documento electrónico identificar al menos formalmente a su autor.

La firma electrónica simple es un conjunto de datos digitales que te servirán de evidencia para firmar documentos con seguridad y validez legal.

Tipos de Firma Simple ocupados en DEC 5

- PIN DEC 5.
- Huella Dactilar.
- Certificados.



Firma Electrónica Avanzada

La Firma Electrónica Avanzada (FEA) es aquella certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría”.

- Se deben cumplir con estrictos protocolos de encriptación.
- Puede ser obtenida No presencial (Solo ACEPTA).
- Puede ser realizada en un dispositivo móvil.
- Los documentos firmados con FEA tienen valor probatorio equivalente al de un instrumento público (plena prueba).

Tipos de FEA ocupados por DEC 5

- Firma Electrónica Avanzada con E-token.

Bloque de Firmas

Al ser firmado o rechazado un documento DEC 5 integra un bloque o ladrillo de firma. Este ladrillo es una representación gráfica de la firma digital y posee toda la información relacionada a quién, cuándo y cómo ha firmado el documento, además de la información necesaria para la auditoría de la firma y la verificación de la integridad del documento.





Verificado y Firmado por Documento Rol_Prueba 1 (2 páginas)

ACEPTA

MIEMPRESA

Creado el 2020-11-02 12:37:34 - Nº Documento A1-8006-01FB-AC37-2002
Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://s3.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma.

 Firma Simple Validado con Pin	Firmante:  Institución - Rol: MIEMPRESA - ROL_PRUEBA Fecha de Firma: 2020-11-02 12:30:02.690401 Auditoría Auténtica: NONE-N1FT-1AGT-DUWE Operador: 17083008-3
 Firma Simple Validado con Pin	Firmante:  Institución - Rol: PERSONA NATURAL Fecha de Firma: 2020-11-02 12:31:02.282149 Auditoría Auténtica: NONE-T1FT-1AJP-4JMN Operador: 15839953-9

Rechazo de Documentos


En los trámites en papel una persona que disiente de un contrato solo tiene la opción de no firmarlo. DEC, en cambio, permite rechazar un documento, invalidándolo y dejando una evidencia auditable del rechazo. Además, DEC también permite comunicarle a los otros firmantes el motivo del rechazo para incentivar los cambios o la preparación de la nueva documentación correspondiente.

Verificado y Firmado por AAA Prueba ID Plantilla (3 páginas)
EMPRESA

ACEPTA

Creado el 2020-10-19 15:43:09 - N° Documento: An-8000-01FT-0AAB-0AA2
Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://sibec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma.

	Firmante: [REDACTED] 33-6
Institución - Rol:	PERSONA NATURAL
Fecha de Firma:	2020-11-19 14:41:01.864647
Auditoría Auténtica:	NONE-N2FU-ECJD-X1QF
Operador:	16471993-6

Firma Simple
Validado con Pin

RECHAZADO

ACEPTA



DEC 5